

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE JUNIO AL 30 DE JULIO DE 2026
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 31

FECHA	:	25 de junio de 2026
HORA	:	9:39 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial.

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Karina Ramírez Romero, ausente.
5. Neira Amparo Córdoba Cerón, ausente.	11. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
6. Ana María Cuéllar Cubillos, presente.	

El señor presidente, presenta su saludo, abre la sesión, y presenta su mensaje de condolencia a la diputada Amparo Córdoba por la muerte de su familiar, solicita hacer un minuto de silencio por la muerte del ex diputado Jaime Ramiro Ordóñez y solicita se de lectura al orden del día siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Informe de ponencia y segundo debate:
 - P.O. No. 1228 - "por medio de la cual se modifica parcialmente la ordenanza no. 879 del 21 de junio de 2023 y se ajusta la destinación de un bien inmueble, y se dictan otras disposiciones."
 - P.O. No. 1229 - por medio de la cual se adicionan recursos al presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026.
3. Lectura y aprobación:
 - Acta No. 30 del 24 de junio de 2026.
4. Propositiones y varios

Sometido a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 9 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Constatada la presencia de 9 diputados se verifica cuórum reglamentario.

Ausentes, diputados: Neira Amparo Córdoba Cerón, por calamidad familiar. Karina Ramírez Romero, por cita médica.

2. Informe de ponencia y segundo debate:

- P.O. No. 1228 - "por medio de la cual se modifica parcialmente la ordenanza no. 879 del 21 de junio de 2023 y se ajusta la destinación de un bien inmueble, y se dictan otras disposiciones."

- P.O. No. 1229 - por medio de la cual se adicionan recursos al presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026.

P.O. No. 1228.

El diputado Wilian Botina, ponente, solicita dar lectura al informe de ponencia.

La señorita secretaria da lectura al informe de ponencia de este proyecto de ordenanza número 1228.

El señor presidente, una vez leído, lo somete a consideración este informe, no se presentan consideraciones y observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 9 diputados presentes.

El señor presidente declara abierta la discusión en segundo debate del proyecto de ordenanza 1228.

Interviene el diputado William Botina, ponente de este proyecto de ordenanza hace un recuento del primer debate, donde los interesados están de acuerdo con este cambio de destinación y requieren apoyo para vivienda. En amplia disertación expone datos estadísticos de la población víctima del conflicto armado, por municipios en el Putumayo, la necesidad de apoyarlos con proyectos reales, y para el próximo mandato de alcaldes y gobernador diseñar una planificación a 30 años que permita dar continuidad a grandes obras.

Del gobierno departamental interviene el doctor David Fernando Pantoja, profesional de apoyo de la secretaría de gobierno departamental, quien expone ante la plenaria la justificación y actividades previas para solicitar este cambio de destino del predio.

De la mesa municipal de víctimas de Mocoa intervienen los siguientes miembros: El Sr José Malaquías Pozú, Coordinador, la Sra Ma. Eugenia Chávez, la señora Yessica Chindoy y el señor Álvaro Guerrero, quienes exponen estar de acuerdo con este proyecto, pero solicitan también si es posible incluir la posibilidad de adquirir unos terrenos para vivienda, además de proyectos productivos.

De los diputados intervienen en el debate: Wilder Castañeda, Yaris Bastidas, Ana María Cuéllar y Mauro Sánchez, para presentar sus observaciones, frente al proyecto.

No habiendo más intervenciones, el señor presidente cierra la discusión y lo somete a votación. Levantando la mano es aprobado el segundo debate por los 9 diputados presentes en la sesión.

Pregunta el señor presidente, quiere la honorable asamblea que el proyecto 1228 se constituya en ordenanza del departamento?. Responde afirmativamente la plenaria por unanimidad de los nueve diputados presentes y se constituye en la ordenanza número 981 del 25 de junio.

P.O. No. 1229

El diputado Diego Figueroa, ponente, solicita dar lectura al informe de ponencia.

La señorita secretaria da lectura al informe de ponencia del proyecto de ordenanza número 1229.

Una vez leído es sometido a consideración por el señor presidente este informe, no se presentan consideraciones y observaciones, cerrada la discusión se aprueba por

unanimidad de los 8 diputados presentes en la sesión. Con anterioridad a la votación se retira del recinto el diputado Wilder Castañeda.

El señor presidente declara abierta la discusión en segundo debate del proyecto de ordenanza 1229.

Interviene el diputado Diego Figueroa, ponente de este proyecto de ordenanza quien cede la palabra al delegado de hacienda para que sustente el por qué debe ser aprobado.

Del gobierno departamental interviene el Dr. Jorge Acosta, profesional de apoyo de la secretaría de gobierno departamental, quien expone ante la plenaria la fuente, el valor a adicionarse y el destino de los recursos para pago de seguridad social a Colpensiones.

No habiendo más intervenciones, el señor presidente cierra la discusión y lo somete a votación. Levantando la mano es aprobado el segundo debate por los 6 diputados presentes en la sesión: Jorge Julio Arredondo Ardila, José Yaris Bastidas, Ana María Cuéllar cubillos, Nolver Figueroa Delgado, Diego Armando Figueroa Muñoz e Iván Narváez Acosta.

Pregunta el señor presidente, quiere la honorable asamblea que el proyecto 1229 se constituye en ordenanza del departamento. Responde afirmativamente la plenaria por unanimidad de los 6 diputados presentes y se constituye en la ordenanza número 982 del 25 de junio.

2. Lectura y aprobación:

- Acta No. 30 del 24 de junio de 2026.

Leída esta acta 30 se somete a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 6 diputados presentes.

2. Propositiones y varios.

Se informa que hay presentadas tres proposiciones escritas, la número 14, la 15 y la 16.

Leída la proposición número 14, por medio de la cual se cita a control político a la secretaría de educación, a planeación departamental, a la rectora de la institución educativa, a la RAP amazonia, secretario infraestructura de Puerto Caicedo, representante legal de colegio José Antonio Galán, representante de la interventoría del proyecto, representante de la veeduría ciudadana, representante del consejo directivo y de la asociación de padres de familia de la institución educativa, alcalde Municipal de Puerto Caicedo, y concejo Municipal de Puerto Caicedo, para que presenten informe detallado sobre el estado actual de ejecución física y financiera del contrato 045 del 2025, y en general el avance de la obra del colegio José Antonio Galán, sede primaria. Presentada por el diputado Wilder Castañeda y Diego Figueroa.

El señor presidente declara abierta la discusión. Intervienen el diputado Diego Figueroa como ponente y autor.

El diputado Mauro Sánchez está de acuerdo y espera que se llame a la RAP a dar un informe de todas las obras que adelantan, en especial del ecoparque de Puerto Asís que está hace dos años está sin administración.

El presidente está de acuerdo, pero sería para hacer una nueva proposición. Cerrada la discusión somete a votación la proposición número 14, levantando la mano se aprueba por unanimidad de los diputados presentes: Jorge Julio Arredondo Ardila, Yaris Batidas Betín, William Andrés Botina Yela, Ana María Cuéllar Cubillos, Nolver Figueroa, Diego Figueroa, Iván Narváez y Mauro Sánchez.

Tentativamente y por solicitud del diputado Diego Figueroa, informa al presidente que queda agendada para el 8 de julio esta proposición.

Se lee la proposición número 015 del 25 de junio, por medio de la cual se realiza citación a mesa interinstitucional sobre la situación jurídica, administrativa e infraestructura de los predios destinados a infraestructura educativa oficiales en el departamento del Putumayo, en particular para analizar el predio donde funciona la institución educativa ciudad de Asís, de Puerto Asís.

Citar a la secretaría de educación e invitar a la diócesis para que informen sobre la situación legal y solicitud de uniforme a la diócesis de todos los predios donde funcionan institutos educacionales educación instituciones educativas departamentales. Invitar a esta mesa de trabajo a la gobernación, a la alcaldía de Puerto Asís, rector ciudad de Asís, Procuraduría Regional, contraloría departamental. Firmada por el diputado Mauro Andrés Sánchez Romero.

El señor presidente abre la discusión y cede la palabra al autor de la proposición número 15.

El diputado Mauro Sánchez, autor de esta proposición, sustenta la motivación de la misma y la necesidad de definir la situación legal de este predio de la institución educativa ciudad de Asís, de Puerto Asís.

Cerrada la discusión, el señor presidente somete a votación la proposición No. 15. Levantando la mano se aprueba por los ocho diputados presentes en el recinto.

Se da lectura a la proposición número 16 del 25 de junio de 2026, por medio de la cual se brinda respaldo institucional a los esfuerzos de paz y de reconciliación en el departamento del Putumayo. Firmada por el diputado Mauro Andrés Sánchez Romero, Iván Narváez Acosta, William Andrés Botina Yela, José Yaris Bastidas Betín y Ana María Cuéllar Cubillos.

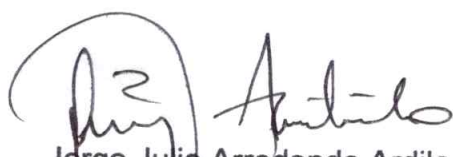
Sometida a consideración por el señor presidente cede la palabra a los autores.

Intervienen los diputados Mauro Sánchez e Iván Narváez, como autores de la proposición, quienes sustentan esta proposición número 16.

Expresan también sus consideraciones sobre esta proposición el diputado Jorge Arredondo, la diputada Ana María Cuéllar, el diputado José Yaris Bastidas, y el diputado William Botina.

No habiendo más intervenciones el señor presidente cierra la discusión y la somete a votación. Es aprobada por mayoría de siete de los ocho diputados presentes en el recinto. Voto negativo del diputado Nolver Figueroa.

Agotado el orden del día, el señor presidente cierra la sesión.


Jorge Julio Arredondo Ardila
Presidente Asamblea Departamental


Claudia Jhasmin Córdoba Cañas
Secretaria General